



RECTORADO

SAN LUIS, 3 de enero de 2023

VISTO:

DCTO-2022-877-APN-PTE- 2023-Leyenda; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el DCTO-2022-877-APN-PTE-2023-Leyenda, el Gobierno dispone que, durante el año 2023, toda la documentación oficial de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, como así también de los Entes autárquicos dependientes de esta, deberá llevar la leyenda “1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”.

Que en el año 2023 se cumplen CUARENTA (40) años de democracia ininterrumpida en la República Argentina.

Que tras más de SIETE (7) largos y trágicos años de Dictadura Cívico Militar, el 30 de mayo de 1983, nuestro país retomó las bases institucionales de un sistema político basado en los principios constitucionales, al ser electo democráticamente el Doctor Raúl Ricardo ALFONSÍN como Presidente de la Nación, quien asumió el cargo el día 10 de diciembre de 1983.

Que el inicio de esa nueva etapa convirtió en un hito histórico que se celebraría, a partir de entonces, en toda la REPUBLICA ARGENTINA, como el “Día de la Restauración de la Democracia” que fue declarado por la Ley N 26.323 en conmemoración de la fecha de recuperación del Estado de Derecho y de la finalización de la última Dictadura Cívico Militar, y con ella, de la violación sistemática de los derechos humanos.



RECTORADO

Que, en ese marco, el pueblo argentino también recobró los derechos sociales y políticos y la forma de vida democrática, a representación de la voluntad, la libertad de expresión, de participación y la eliminación de la censura.

Que la UNSL hace suya esta conmemoración retomando el legado de su primer Rector Mauricio Amílcar LÓPEZ, secuestrado y asesinado durante la última dictadura quien sentó las bases de una universidad participativa, abierta y democrática, valores recuperados por el Rector Normalizador Pascual COLAVITA en la restauración democrática.

Que es dable que esta Universidad adhiera a este Decreto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Utilizar en todos los Actos Jurídicos y Documentación Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, en el margen superior derecho la cita conmemorativa: “1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”.

ARTÍCULO 2°. - Invitar a las Unidades Administrativas y a toda la Comunidad Universitaria a realizar las acciones pertinentes tendientes a destacar, difundir y concientizar sobre los valores democráticos y la importancia y el significado histórico, político y social que posee la democracia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



RECTORADO

PDC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas